

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 211-2023

GUATEMALA, 17 de marzo de 2023

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales 5 y 6, y 8 preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Servicio Civil, en el artículo 57 indica que se considera ascenso el acto por el cual el servidor público pasa a desempeñar un puesto de grado o clase superior con la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

POR TANTO:

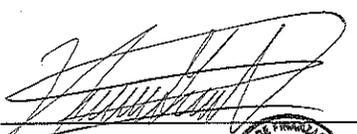
En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26 y 27 literales a), d) y m), y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6, y 8 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 y 57 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 15 y 25 numeral 2, 33, 35, 36, 37 y 38 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 14 y 22 del Decreto Número 11-73 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Salarios de la Administración Pública y 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, celebrado entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Sindicato General del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGEMINFIN- vigente.

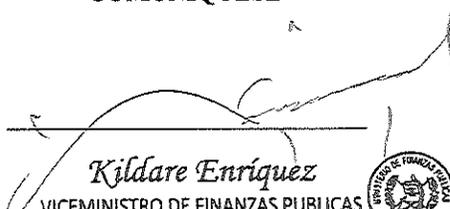
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar por Ascenso al Señor Victor Leonel Alexander Gómez Gallegos para desempeñar el puesto de Asistente Profesional I (9710) especialidad Administración (0007), del Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q. 1,960.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2023-11130007-202-00-0101-0002-13-01-00-000-007-000-011-00006 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE


Héctor González Douma
Viceministro de Finanzas Públicas



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO